

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 339/2019
Fecha Resolución: 05/03/2019

CORRECCION DE ERROR RESOLUCION Nº 297/2019 (APROBACION BASES CONCURSO FOTOGRAFIA POR INSTAGRAM)

Advertido error en el Decreto 297/2019, de fecha 22 de Febrero, sobre aprobación de las bases del concurso de fotografía por instagram, al no haberse incluido como participante al alumnado del Centro Educativo Santa Teresa de Jesús, concretamente en el anexo de la referida Resolución.

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO:

Primero.- Modificar el primer párrafo del apartado 2 “Tema y Hashtag” del anexo de la resolución nº 297/2019, de 22 de Febrero, en los siguientes términos:

Donde dice: Podrán participar todo el alumnado matriculado en los IES del municipio (Sotero Hernández, Severo Ochoa y Mateo Alemán).

Debe decir.- Podrán participar todo el alumnado matriculado en los IES del municipio (Sotero Hernández, Severo Ochoa, Mateo Alemán, Santa Teresa de Jesús).

Segundo.- Modificar el apartado 7 “Jurado” del anexo de la resolución nº 297/19 de 22 de Febrero, en los siguientes términos:

Donde dice: La técnica de Juventud junto con la técnica del programa de ciudades ante las drogas, seleccionarán al menos 10 de las fotografías enviadas, que se expondrán durante la Semana Joven en el Teatro Romero San Juan, donde se someterán a votación popular.

El jurado popular para elegir la fotografía ganadora, que será aquella que obtenga más votos, estará compuesto por:

- La técnica de la juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
- La técnica del programa Ciudades ante las Drogas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- La orientadora del I.E.S Mateo Alemán
- La orientadora del I.E.S Severo Ochoa
- La orientadora del I.E.S Sotero Hernández.

Se levantará acta por el/la Secretario/a del Jurado, nombrado por unanimidad de sus miembros en la sesión constitutiva.

Debe decir: La técnica de Juventud junto con la técnica del programa de ciudades ante las drogas,

Código Seguro De Verificación:	YjqHmYvqKDq5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	05/03/2019 14:32:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YjqHmYvqKDq5Jft5XsNmKw==		



seleccionarán al menos 10 de las fotografías enviadas, que se expondrán durante la Semana Joven en el Teatro Romero San Juan, donde se someterán a votación popular.

El jurado popular para elegir la fotografía ganadora, que será aquella que obtenga más votos, estará compuesto por:

- La técnica de la juventud del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
- La técnica del programa Ciudades ante las Drogas del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache.
- La orientadora del I.E.S Mateo Alemán
- La orientadora del I.E.S Severo Ochoa
- La orientadora del I.E.S Sotero Hernández.
- La orientadora del I.E.S Santa Teresa De Jesús.

Se levantará acta por el/la Secretario/a del Jurado, nombrado por unanimidad de sus miembros en la sesión constitutiva.

Tercero.- Ordenar la publicación de la modificación realizada, para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	YjqHmYvqKDq5Jft5XsNmKw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	05/03/2019 14:32:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YjqHmYvqKDq5Jft5XsNmKw==			